



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 163/2025-CCI

SALTA, 15 de diciembre de 2025

Expte. N° 16.053/22

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación - Años 2022 y 2023, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2751/0 dirigido por GERMAN ARIEL SALAZAR;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y las correspondientes rendiciones presentadas, dejando constancia que el control de las Rendiciones de Cuentas se realizó conforme a la normativa legal vigente en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe N° 152/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2022 hasta el monto de \$ 70.000 (pesos, setenta mil);

Que el Informe Complementario N° 153/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2023 hasta el monto de \$ 88.500 (pesos, ochenta y ocho mil quinientos) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un importe de \$ 51.500 (pesos, cincuenta y un mil quinientos) correspondiente a facturas por carga de combustible que no se ajustan a la normativa vigente y a una factura de inscripción a la XLV Reunión de ASADES 2023 de la Lic. López Ruiz, Constanza;

Que el Dr. Salazar presenta su descargo a los comprobantes observados;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomado vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 107/2025 de fecha 26 de noviembre de 2025, aconseja aceptar el descargo presentado por el Dr. Salazar con referencia a la carga de combustible y no aceptar el descargo en relación al comprobante de inscripción a la XLV Reunión de ASADES 2023 a nombre de López Ruiz, Constanza ya que no era integrante del Proyecto al momento de realizar el gasto;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 107/2025;



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 163/2025-CCI

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Décima Reunión Ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2751/0, dirigido por GERMAN ARIEL SALAZAR, DNI N° 21.768.325, por el monto de \$ 70.000 (pesos, setenta mil).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2023, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2751/0, dirigido por GERMAN ARIEL SALAZAR, por el monto de \$ 107.000 (pesos, ciento siete mil).

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a GERMAN ARIEL SALAZAR el reintegro de \$ 33.000 (pesos, treinta y tres mil) correspondiente al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2023, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2751/0.

ARTÍCULO 4º.- Informar a GERMAN ARIEL SALAZAR que el reintegro referido en el Art. 3º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación - CUIT: 30-58676257-1.

ARTÍCULO 5º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa al interesado y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

DR. JOSE IGNACIO GARCIA
VICE PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa